

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

### I. COOPERATIVAS

#### **NATURALEZA JURÍDICA**

\* *Sentencia de 19 de noviembre de 2008 (Cont. Adm). RA 7918/2008*

Cooperativa de servicios de asistencia social. Cooperativa sin ánimo de lucro.  
Exención procedente en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) . . . . . 212

#### **SOCIOS**

\* *Sentencia de 6 de abril de 2009 (Civil). TOL 1.490.809*

Cooperativas. Expulsión de socios. Modificación de estatutos. Se considera nulo el acuerdo de expulsión de los socios acordado en Asamblea General Extraordinaria que ratifica el acuerdo de expulsión acordado por el Consejo Rector, pues tanto el expediente sancionador como el acuerdo de sanción adoptado por el Consejo Rector de la Cooperativa están viciados de nulidad, dado que en el momento de inicio del expediente y la sanción posterior todavía no estaba vigente la modificación estatutaria impugnada aunque fue acordada antes de la imposición de la sanción y por ello no regía el artículo en el que se basa el acuerdo de sanción, dado el efecto constitutivo de la inscripción de la modificación. . . . . 219

\* *Sentencia de 13 de julio de 2009 (Social). TOL 1.584.727*

Cooperativas de trabajo asociado. Cuando el cese o la expulsión de un socio trabajador de una cooperativa de trabajo asociado, con apoyo en motivos disciplinarios, se declara improcedente o indebida por sentencia judicial, el socio expulsado carece de derecho a percibir salarios de tramitación, pues se entiende que nunca había percibido "salario" en sentido jurídico-laboral. La relación del socio de trabajo con la cooperativa no es laboral, sino societaria, y en el desarrollo de tal relación no percibe salario, sino anticipos a cuenta de los excedentes de la cooperativa. . . . . 222

\* *Sentencia de 8 de octubre de 2008 (Social). RA 7377/2008*

Pago único de la prestación por desempleo, por incorporación a cooperativa o sociedad laboral. Cuantía limitada a la necesaria para adquirir la condición de socio, entendiéndose por ésta no el capital suscrito inicialmente por el socio, sino el capital social cuyo desembolso es exigible. . . . . 210

#### **ÓRGANOS SOCIALES**

\* *Sentencia de 23 de julio de 2008 (Civil) RA 4620/2008*

Intrusión ilegítima derecho al honor. Improcedencia. Preguntas y opiniones formuladas en asamblea general de cooperativa y presidente y gerente, relacionadas con los intereses de la cooperativa. Inexistencia de divulgación fuera de la asamblea. Derecho de información y libertad de expresión . . . . . 206

*\* Sentencia de 3 de octubre de 2008 (Civil) RA 6298/2008*

Cooperativa: Órganos: Consejo Rector: responsabilidad de los miembros del Consejo Rector. Se desestima la acción de responsabilidad interpuesta contra ellos al no acreditarse que el perjuicio sufrido por los actores, derivado del impago de sus créditos, tuviera su causa en el comportamiento doloso, abusivo o gravemente negligente de los miembros del Consejo Rector, quienes se esforzaron en inyectar liquidez a la sociedad para saldar las deudas contraídas, también con los actores. La causa primordial de la crisis económica de la cooperativa no estuvo en la gestión de los miembros el Consejo, sino en la propia actuación de los socios cooperativistas. Además todas las actuaciones del Consejo Rector en orden a evitar o mitigar la situación de crisis económica habían sido previamente autorizadas por la Asamblea General, órgano soberano de la cooperativa . . . . . 207

*\* Sentencia de 26 de febrero de 2009 (Civil). TOL 1.463.065*

Cooperativas. Impugnación de acuerdos adoptados por la Asamblea de sociedad cooperativa. Veinte socios postulan la nulidad de los acuerdos por no haber sido aprobada el Acta, por haber sido privados los cooperativistas del derecho al voto, ya que no se sometieron a votación diversos puntos del orden del día, por defecto de convocatoria que adolecía de falta de claridad y por vulneración del principio de igualdad. Se desestiman todos los motivos. . . . . 214

*\* Sentencia de 14 de abril de 2009 (Civil). TOL 1.514.753*

Cooperativa: Órganos: Consejo Rector: Responsabilidad por negligente ejercicio de sus deberes: procedencia. El principio prohibitivo del enriquecimiento injusto no cabe aplicarlo a los socios de una cooperativa para que respondan de las deudas sociales más allá de sus aportaciones al capital social, alterando el régimen legal de garantía de los acreedores más allá de sus aportaciones sociales. . . . . 221

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO***\* Sentencia de 13 de julio de 2009 (Social). TOL 1.584.727*

Cooperativas de trabajo asociado. Cuando el cese o la expulsión de un socio trabajador de una cooperativa de trabajo asociado, con apoyo en motivos disciplinarios, se declara improcedente o indebida por sentencia judicial, el socio expulsado carece de derecho a percibir salarios de tramitación, pues se entiende que nunca había percibido "salario" en sentido jurídico-laboral. La relación del socio de trabajo con la cooperativa no es laboral, sino societaria, y en el desarrollo de tal relación no percibe salario, sino anticipos a cuenta de los excedentes de la cooperativa. . . . . 222

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS***\* Sentencia de 14 de octubre de 2008 (Civil). RA 6913/2008*

Cooperativa de viviendas. Suspensión de pagos. Responsabilidad de auditores por ejecución deficiente de auditoría. Relación de causalidad con insolvencia sobrevenida de la cooperativa. Infracción art. 11 Ley Auditoría 12/1988 y art. 1902 Código civil . . . . . 211

### **COOPERATIVA DE ASISTENCIA SOCIAL**

*\* Sentencia de 19 de noviembre de 2008 (Cont. Adm). RA 7918/2008*

Cooperativa de servicios de asistencia social. Cooperativa sin ánimo de lucro.  
Exención procedente en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) . . . . . 212

### **INTEGRACIÓN COOPERATIVA**

*\* Sentencia de 4 de marzo de 2009 (Civil). TOL 1.466.725*

Sociedad Anónima de capital repartido entre cooperativas, sociedades anónimas, sociedades agrarias y comerciantes individuales relacionados con la fruta. Impugnación de acuerdos del Consejo de Administración: Validez o nulidad del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad demandada consistente en autorizar la venta por una sociedad anónima (Mercolleida S.A) de sus acciones de una también sociedad anónima (Indulleida S.A) a una cooperativa (Actel SCCL). Consecuencias que asumen las sociedades agrarias y los empresarios individuales relacionados con la fruta cuando deciden agruparse bajo la forma de una sociedad eminentemente capitalista como es la sociedad anónima . . . . . 216

## **II. SOCIEDADES LABORALES**

*\* Sentencia de 25 de septiembre de 2008 (Social). RA 6601/2008*

No existe sucesión de empresa cuando la actividad de la empresa en quiebra es continuada por los trabajadores de la misma mediante la constitución de una sociedad laboral con los bienes de aquella, arrendados a los síndicos de la quiebra . . . . . 224

*\* Sentencia de 17 de febrero de 2009 (Social). TOL 1.474.775*

Sociedad Laboral. Prestación por desempleo. Derecho a la prestación por desempleo de socio trabajador de sociedad laboral que ostenta el cargo de consejero delegado, sin retribución alguna por este cargo . . . . . 225

### III. MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

- \* *Sentencia de 9 de julio de 2008 (Social). RA 7553/2008; TOL 1.393.258*
- \* *Sentencia de 10 de julio de 2008 (Social). RA 6557; TOL 1.369.548*
- \* *Sentencia de 30 de septiembre de 2008 (Social). RA 7359/2008; TOL 1.408.028*
- \* *Sentencia de 6 de noviembre de 2008 (Social). RA 7412/2008; TOL 1.413.291*
- \* *Sentencia de 26 de enero de 2009 (Social). RA 1176/2009; TOL 1.460.271*
- \* *Sentencia de 22 de abril de 2009 (Social). RA 2626/2009 ; TOL 1.564509*
- Mutualidad de Previsión Social. Incremento de un 2% del complemento de pensión de jubilación suprimido por Asamblea General Extraordinaria celebrada en donde se aprobaron los nuevos Estatutos así como el Reglamento de Prestaciones y bases técnicas de las prestaciones. Inexistencia del derecho de los jubilados con anterioridad a la fecha de dicha Asamblea a la citada revalorización. Dicha revalorización no es pensión propiamente dicha y por tanto no existe un derecho adquirido a esa revalorización porcentual, pues resulta que su procedencia dependía de unos cálculos Técnicos-Actuales anuales, variables cada año, razón por la cual, era posible y asumible la modificación estatutaria que dejara sin efecto el aumento de futuro . . . . . 227
- \* *Sentencia de 3 de diciembre de 2008 (Cont.-Admvo.). RA 8060/2008; TOL 1.438.831*
- \* *Sentencia de 22 de diciembre de 2008 (Cont.-Admvo.). RA 711/2009; TOL 1.438.830*
- Mutualidades de Previsión social. Régimen fiscal. Impuesto de sociedades: Ley 61/1978. Imprudencia de devolución de retenciones por rendimientos de capital mobiliario . . . . . 229
- \* *Sentencia de 9 de diciembre de 2008 (Cont.-Admvo.). RA 207/2009; TOL 1.413.347*
- Mutualidad Notarial. Real Decreto 1505/2003: si bien supone el paso de los miembros del Cuerpo único de Notarios al sistema público de protección social, mediante la integración en el RETA, mantiene el régimen mutualista de los notarios respecto de las prestaciones complementarias a las del RETA dejando su destino pendiente de la correspondiente decisión sobre su extinción o adaptación a la normativa mutualista, y mientras tanto mantiene su funcionamiento con ese carácter residual. . . . . 230

## IV. CAJAS DE AHORRO

*\* Sentencia de 16 de octubre de 2008 (Civil). RA 5695/2008*

Cajas de Ahorros: Órganos: Asamblea General extraordinaria: impugnación de acuerdos. En primer lugar, no procede la impugnación del acuerdo de elección de miembro de la Comisión de Control. El empate entre candidaturas, no previsto en la normativa de aplicación, se resolvió adecuadamente en favor del candidato de mayor edad, conforme al criterio interpretativo de la Comisión electoral al efecto. En segundo lugar, sí resulta procedente la impugnación del acuerdo de elección de miembro suplente de la Comisión de Control, al adoptarse el acuerdo con el voto favorable de 35 miembros de los 76 asistentes: ausencia de la mayoría simple (39 votos) requerida al efecto. . . . . 231

*\* Sentencia de 17 de diciembre de 2008 (Social). RA 8250/2008*

Cajas de Ahorros: "Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez". Rescate de Fondo Interno de Pensiones. El demandante, Director General de la demandada "Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Huelva", fue objeto de despido improcedente. En la fecha del despido, la entidad demandada estaba inmersa en un proceso de fusión con la Caja de Ahorros de Jerez y externalización de un Fondo interno para garantizar las mejoras voluntarias de Seguridad Social establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro, de ámbito estatal para sus trabajadores. Resulta procedente la petición del demandante, en virtud de la cual, cuando se produzcan los hechos causantes de las prestaciones económicas previstos en el convenio colectivo del sector, el citado demandante o sus beneficiarios tendrán derecho a las mismas en las condiciones previstas en la norma. . . . . 233